



Ministerio
del Trabajo



CUERPO DE BOMBEROS DE QUINSALOMA

Formulario SEL-02

CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON QUINSALOMA											
BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)" Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos." El artículo 2 del Acuerdo Ministerial N° MDT-2022-180, que establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección del Personal, expresa: "Se excluye del ámbito de aplicación de la presente norma todos aquellos regímenes laborales especiales que tengan un procedimiento especial, determinado por Ley, para el ingreso a la carrera del servicio público, quienes se registrarán por las normas legales competentes y sus respectivos reglamentos."												
PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MISIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS				
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)	
51.01.05.04	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	ASISTIR AL/A JEFE/A DEL CUERPO DE BOMBEROS EN LA RECEPCIÓN, ARCHIVO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE OFICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE REALICE ESTA DEPENDENCIA BOMBERIL.	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2	622,00	PRIMERA JEFATURA	QUINSALOMA	TÉCNICO DE APOYO	Título de tercer nivel registrado por la Senescyt y certificación complementaria afín al cargo.	Mínimo un año en unidades administrativas y/o financieras en instituciones públicas, preferentemente en Cuerpos de Bomberos y debe contar con certificación SETEC en gestión administrativa debidamente registrada en el Ministerio de Trabajo.	Normativas de Gads y Cuerpos de Bomberos: COOTAD, COESCOP, Ley de Defensa contra Incendios; Legislación Tributaria, conocimientos básicos de Contabilidad Gubernamental y de Normas de Control Interno Gubernamental.	Trabajo en equipo.- Empatía y Habilidades de comunicación.- Fiabilidad, tenacidad, Orientación a Resultados.- Conocimiento Organizacional.- Diseño Organizacional.- Evaluador.- Impacto e Influencia.- Enfoque al Cliente.- Orientación a la excelencia.	

LAS POSTULACIONES SE RECEPTARAN EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO DEL CBQ UBICADO EN EDUARDO SEMINARIO VIA A LA LORENA, EN HORARIO DE OFICINA DESDE EL 05 AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022, O ENVIANDO SU HOJA DE VIDA AL CORREO INSTITUCIONAL cuerpodebomberosquinsaloma@hotmail.com

LAS POSTULACIONES SON GRATUITAS. MAYORES INFORMES Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO LAS OBTENDRA EN LAS OFICINAS DE TALENTO HUMANO DEL CBQ Y EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

www.bomberosquinsaloma.gob.ec

Ing. Elvis Sánchez Oquendo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO - CBQ